



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 51/42 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: ANEP .- Sala de Directores y Profesores de Informática .-
S/colabore con evento declarando de Interés Departamental:
2do. Congreso Regional de Informática .-

Resolución N° 790/008 Artigas, 5 de noviembre del 2008.

VISTO: la nota presentada por el Consejo de Educación Secundaria - Sala de Directores y Profesores de Informática del Liceo N° 4 de la ciudad de Artigas -, comunicando la organización del 2do. Congreso Regional de Informática.

CONSIDERANDO: I) que dicho evento servirá para capacitar a los Docentes de dicha asignatura, siendo además un nexo integrador de todos los participantes del país, contando con la presencia de conferencistas a nivel nacional, lo que galardonará a nuestro departamento;

II) que esta Administración apoya e incentiva todas aquellas gestiones relacionadas con la cultura en general;

III) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Artículo único) Solicitar a la Junta Departamental de Artigas se sirva declarar de Interés Departamental el "2do. Congreso Regional de Informática" a llevarse en nuestra ciudad.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/mmm